CONTRATO DE SUMINISTRO No.	**MC-045-2026**
FECHA DEL CONTRATO	01 DE ABRIL DE 2026
CONTRATISTA	**GRANERO PUNTO ROJO LA CUMBRE** **PROPIETARIO: ROBERTO CARLOS JURADO MUÑOZ** **CC 14.577.008 EXP EN LA CUMBRE VALLE.** **La Cumbre (V)**.
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS DE CONSTRUCCION PARA REALIZAR MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE LA CUMBRE (CINTA HUELLA SECTOR LOS CHITOS – ALTO LAS GUACAS).
VALOR DEL CONTRATO	**CUARENTA Y SIETE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (47.049.740,00).**
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) meses contados desc la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos c perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO	julio dos (02) de 2026
SUPERVISOR:	**HERMES JULIAN SALINAS PAREDES - SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO**

El contratista en mención en cumplimiento del objeto del contrato realiza las siguientes actividades que a continuación se relacionan.

Obligaciones contratadas:

1 Entregar los elementos contratados en el municipio de La Cumbre (Valle) al supervisor del contrato en el sitio de trabajo, asumiendo los costos de transporte a que haya lugar, según el requerimiento que realice el supervisor inicialmente.

2 Entregar en el sitio de trabajo los elementos contratados en las condiciones y cantidad descritas en la ficha técnica según los requerimientos que haga el supervisor. Los elementos que no cumplan con los requerimientos descritos deben ser cambiados en un término no superior a 3 días

3 Los elementos deberán ser nuevos, de buena calidad y deberán estar en perfecto estado de conservación y de presentación.

4 Constituir las garantías exigidas si fuera el caso.

5 Cumplir con el objeto del contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades encomendadas.

6 Los elementos deberán ser entregados e instalados según lo requerido en la ficha técnica.

7 Tener en cuenta las instrucciones del encargado de ejercer la supervisión en la ejecución del contrato de acuerdo al objeto y a las condiciones estipuladas en las condiciones mínimas.

8 Informar oportunamente cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.

9 Contar con personal que realice la entrega con responsabilidad, seguridad y precisión, lo cuales deben verificar que los elementos de ferretería cumplan con especificaciones técnicas.

El presente informe se realiza de acuerdo a las cantidades que se recibieron y que se detallan a continuación:

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unidad	Vr. Total
1	Escoria fina	m^3	90	$ 51.230,00	$ 4.610.700,00
2	Escoria grueza	m^3	40	$ 43.911,00	$ 1.756.440,00
3	Maya Electrosolda de 6 m de largo x 2,35 m de ancho de 15x15, Calibre 6 mm.	Unidad	43	$ 268.000,00	$ 11.524.000,00
4	Puntilla de 2.5"	Caja	1	$ 5.900,00	$ 5.900,00
5	Aceite para motor 20W50	Galon	1	$ 135.000,00	$ 135.000,00
6	Antisol Blanco x 20 kilos	kg	1	$ 350.000,00	$ 350.000,00
7	Alambre dulce	kg	1	$ 14.294,00	$ 14.294,00
11	Antisol Blanco x 20 kilos	kg	4	$ 350.000,00	$ 1.400.000,00
TOTAL					**$ 19.796.334,00**

El presente informe y autorización de pago se realiza de acuerdo al siguiente balance:

Detalle	Debe	Haber
Valor del Contrato inicial		**$ 47.049.740,00**
Valor del Contrato adicional		**$ 18.396.334,00**
PAGOS EFECTUADOS	**$45.649.740,00**	
PAGO parcial a Realizar mediante el presente informe.	**$19.796.334,00**	
Valor por ejecutar	**00**	
Sumas iguales	**$ 65.446.074,00**	**$ 65.446.074,00**

Por medio del presente informe se autoriza para el pago correspondiente a la cuota parcial en el periodo correspondido al mes de septiembre de 2026.

Al presente informe se anexa A. informe de actividades realizado por la contratista B. planilla de aportes al sistema de seguridad social C. cuenta de cobro, D. certificación bancaria.

Para constancia de lo anterior se firma en La Cumbre Valle a los once (11) días del mes de septiembre de 2026.

HERMES JULIAN SALINAS PAREDES
Secretario de Planeación e Infraestructura Física y del Medio Ambiente